



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

990***Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 036/10***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Antoni de Portmany

Promovido por el señor Juan Torres Cardona, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en Can Gaspar, polígono 21 parcela 196, parroquia de Sant Rafel de sa Creu, término municipal de Sant Antoni de Portmany (Exp. 036/10 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 20 de enero de 2014

La secretaria técnica del Área de Economía, Bienestar Social y Agricultura

(en sustitución de la secretaria técnica del Área de Presidencia,

por Decreto de Presidencia nº 2014000002 de fecha 14 de enero de 2014)

Gema Marí Planells

